HECHOS RELEVANTES AL 30-06-2016

Con fecha 8 de junio de 2015, mediante Resolución Exenta N°191, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó las Normas de Funcionamiento de la Sociedad, por lo cual el 22 de junio de 2015 la Sociedad constituyó el fondo de reserva por 2.000 UF.

Durante el mes de julio de 2015, los participantes de Comder, se constituyeron como tales, firmando el contrato de adhesión correspondiente.

Con fecha 14 de julio de 2015 los participantes procedieron a constituir el Fondo de Garantía.

Con fecha 23 de julio de 2015 la Sociedad recibió por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la resolución exenta N°226, la autorización para iniciar sus actividades.

Con fecha 30 de julio de 2015, la Sociedad inicia sus operaciones en el Sistema Financiero.

Con fecha 16 de mayo de 2016 se celebró la quinta Junta Extraordinaria de Accionistas de Comder. El objeto de esta junta fue someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas una disminución de capital para la Compañía. Esta disminución consta de dos aspectos:

- La eliminación de 940 acciones no suscritas ni pagadas que equivalen a un monto de M$ 835.340, cuya colocación ya no se hace necesaria, toda vez que la Sociedad ha comenzado a generar utilidades.
- La eliminación de la pérdida acumulada al 31 de diciembre del 2015 ascendente a un monto aproximado de M$ 2.429.182, (excluido el efecto de utilidad por M$ 58.775 registrado en resultados acumulados por impuesto diferido de acuerdo a lo instruido en Oficio Circular N°856 del año 2014 emitido por la SVS) con el objeto formal de depurar el Estado de Situación Financiera y de evaluar algún tipo de distribución de utilidades acumuladas.

A la fecha de estos Estados Financieros Intermedios, la Sociedad no ha perfeccionado la disminución de capital, encontrándose a la espera de las respectivas autorizaciones de la SVS y el SII.